



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia,

VISTO: El expediente N° E-514-2025 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos, comercializados por proveedores varios solicitados en Nota de Pedido N° 11000 del Servicio de Farmacia Rio Grande.

Que a través de la misma se autorizó el llamado para la contratación de medicamentos comercializados por la firma citado precedente.

Que habiéndose solicitado y recepcionado el presupuesto, se procedió a confeccionar el cuadro comparativo, correspondiendo autorizar la contratación con la firma GLOBALFARM S.A. - CUIT N.º (30-70098905-0) por la suma total de PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 42/100- (\$8.726.655,42), a los fines de la adquisición de los medicamentos.

Que obra reserva presupuestaria para afrontar el presente gasto.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudicar el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley 1015 Titulo I Capitulo II Artículo 18 Inciso C) ,Decreto 2000/2009, Ley Provincial N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24; N° 3127/24 y N° 10/2025, Resolución O.P.C. N.º 94/2020, N.º 17/2021, N.º 58/2021 y la Resolución de Presidencia OSPTF N° RP N° 07/2025."

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2031/24, Resolución de Presidencia OSPTF N. ° RP-1327-2022 y Resolución de Presidencia OSPTF N. ° RP- 1029-2024.

Por ello:

EL SUB COORDINADOR
A/C DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, la contratación y adjudicar la Compra Directa N.º 124/2025 a la firma GLOBALFARM S.A. - CUIT N.º (30-70098905-0) por la suma total de PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 42/100- (\$8.726.655,42), a fin de adquirir los medicamentos detallados en el Anexo I, de la presente.

Ello, en virtud de los motivos expuestos en el considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento Compras Medicamentos a emitir la Orden de Compra correspondiente, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en la Clasificación Económica: 1120502, Prod. Farmacéuticos y Medicinales. UGC: ME 5012, UGG: ME1001, Ejercicio Económico Financiero vigente-

ARTÍCULO 4º.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, Archivar

DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N°





"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N°

GLOBALFARM S.A.

CUIT

30-70098905-0

Compra: 124

Nota De Pedido: 11000

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	18,00	BENDAM-100 MG F.A.X 1 AMPOLLA-0005 AMPOLLA	106.772,15	1.921.898,70
3	18,00	CRISAPLA-100 MG F.A.X 1 AMPOLLA-0004 AMPOLLA	21.611,92	389.014,56
4	3,00	CICLOFOSFAMIDA LKM 1000 MG-1000 MG INY.F.A.X 1 AMPOLLA-0004 AM	21.899,32	65.697,96
5	15,00	DOLUFEVIR 50-50 MG COMP.REC.X 30 COMPRIM-0002 COMPRIM	189.000,00	2.835.000,00
6	6,00	HIDROXIUREA LKM 500-500 MG CÁPS.X 100 CÁPSULA-0002 CÁPSULA	75.267,11	451.602,66
7	3,00	LENOMEL 25-25 MG CÁPS.X 21 CÁPSULA-0002 CÁPSULA	197.941,26	593.823,78
8	30,00	ONDANSETRON LKM 8-8 MG COMP.X 10 COMPRIM-0002 COMPRIM	23.521,00	705.630,00
9	6,00	PALBOCIL-125 MG CÁPS.X 21 CÁPSULA-0002 CÁPSULA	115.000,00	690.000,00
11	6,00	TENEIR-0.5 MG COMP.REC.X 30 COMPRIM-0002 COMPRIM	178.997,96	1.073.987,76
			TOTAL	8.726.655,42

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: GLOBALFARM S.A.

PESOS: OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CUARENTA Y DOS CTVOS.

